



SPORTING
CLUB DE TENIS



**Apertura de la
Piscina
Temporada 2020**

Estimados Socios:

El lunes **15 de junio de 2020**, ponemos a su disposición la piscina siempre y cuando las condiciones climatológicas lo permitan. Por la situación sanitaria el aforo estará restringido a 30 personas y, por ello, el uso será exclusivo para socios

Les recordamos que:

UNICAMENTE PODRÁN DISFRUTAR DE LA PISCINA Y SU ZONA PERIMETRAL:

1. Los socios del Club dados de alta en la base de datos (adultos o menores).
2. Los invitados de socios, acompañados de éstos y provistos del *Bono de Invitado + una entrada adicional de 15€*. *Temporalmente sin efecto*.
3. Estos invitados podrán acceder con un solo menor de 17 años, sin requerir de un bono adicional. *Temporalmente sin efecto*.

Se llevará a cabo un riguroso control de acceso y presencia para evitar los abusos que frecuentemente generan agravios a los socios sí regularizados. Les recomendamos verifiquen que sus hijos menores estén dados de alta en la base de socios para evitar incidencias.

Calendario y Horarios de servicio

- Fecha de puesta en servicio: 15.06.2020
- Fecha fin del servicio: 27.09.2020
- Viernes y sábado: 10:00 a 21:30 horas.
- Domingo a jueves: 10:00 a 21:00 horas.

Normas de uso y servicio

Cumpliendo con las obligaciones establecidas en materia de seguridad e higiene se establece las siguientes medidas de alcance para todos los usuarios de la piscina y playas anexas:

1. Queda terminantemente prohibido cualquier uso de la piscina sin la presencia del socorrista/monitor al que nos obliga la licencia municipal de la instalación.
2. El acceso a la piscina está limitado a socios y sus invitados provistos del bono "socio por un día", éstos últimos deberán abonar la cantidad adicional de 15€ y les permitirá el acceso a un adulto y a un menor de 17 años.
3. Los menores de 12 años irán acompañados de un responsable adulto (mayor de 18 años).
4. Los menores de edades comprendidas entre los 12 y los 13 años podrán acceder a la piscina sin ir acompañados de un adulto siempre que lo hagan con la debida autorización por escrito de quien ejerza la patria potestad.
5. El acceso a la piscina será durante el horario que fije la Gerencia entre los meses de junio y octubre. Estas fechas son susceptibles de ser modificadas por diversas razones (climatológicas, etc.) por el Gerente del SCT.
6. Se deberá respetar el aforo. El aforo máximo de la piscina de 100 personas se respetará de forma escrupulosa, siendo el/la socorrista contratado por el SCT el encargado de hacer cumplir este control de aforo y seguridad del mismo. **Temporalmente el aforo será de 30 personas.**

7. El acceso a la piscina y sus playas se debe realizar con ropa y calzado de baño (calzado con suelas de goma y traje de baño).
8. La entrada en el agua evitará saltos de cabeza y otras variantes que puedan lesionar a otros usuarios o al mismo socio que accede a la piscina.
9. Debe evitarse acceder con comida/bebida e incluso consumirla en el término de playas (sí en la cafetería de la Pérgola-Chiringuito).
10. Es obligatorio ducharse antes de entrar en la piscina.
11. Se evitará bañarse con cremas, aceites, jabones, lociones, etc. así como el uso de estos productos para el aseo personal en las duchas de acceso a la piscina.
12. Se prohíbe la práctica de competiciones, juegos de pelota o carreras, salvo que hayan sido autorizadas por el Gerente.
13. Está prohibido utilizar aparatos de radio o musicales que pudieran molestar a otras personas, salvo con auriculares.
14. Se evitará el uso de colchonetas, pelotas u otro material inflable.

El SCT durante todo el horario de servicio estipulado dispondrá de un socorrista/monitor al amparo de la seguridad de los usuarios y del cumplimiento de las normas anteriormente expresadas. Este operario velará por el cumplimiento (y así lo podrá exigir) de este paquete de medidas de seguridad e higiene y llevará un exhaustivo control de presencia garantizando que quienes disfruten de la piscina sean socios del Club.

Cumpliendo con las normas de seguridad e higiene, el Club cubrirá el aforo de la piscina conforme al orden de entrada en la misma, limitando el ingreso alcanzado al mencionado aforo máximo.

El Club durante todo el horario de servicio dispondrá de un **socorrista** al amparo de su seguridad y del cumplimiento de las normas anteriormente expresadas. Este técnico velará por el cumplimiento -y así lo exigirá- de este paquete de medidas de seguridad e higiene y llevará un **exhaustivo control de presencia** garantizando que quienes disfruten de la Piscina sean socios del Club.

Aprovechamos la presente para mandarles un cordial saludo.

JUNTA DIRECTIVA
SPORTING CLUB DE TENIS